PODER EJECUTIIVO
Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales

RESOLUCION Nº 282/2018

POR LA CUAL SE AUTORIZA AMPLIAR EL MONTO Y PLAZO DEL CONTRATO N°13/2017/2018- "CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA - SUSCRIPTO CON LA FIRMA NOMEN S.A. DE CD N° 08/2017 ID N° 327.141".

Asunción, 26 de Junio de 2018.-

VISTO:

El Memorándum de fecha 01 de junio de 2018, remitida por el Ejecutor del Contrato, en el cual solicita la ampliación de monto y plazo del **CONTRATO N°13/2017/2018- "CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA - SUSCRIPTO CON LA FIRMA NOMEN S.A. DE CD N° 08/2017 ID N° 327.141",** con las consideraciones expuestas.....

El CDP de ampliación N° 7124886/2018, remitida por la Dirección Financiera, mediante el cual se demuestra la Disponibilidad Presupuestaria para honrar el compromiso de la ampliación.....

El Dictamen N° 04/2018 de la de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 18 de Junio de 2018.....

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS, establece: ".....Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello.....

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

RESUELVE:

Artículo 1° - APROBAR la Ampliación del Contrato N° 13/2017/2018 "Contratación de Servicio de limpieza _ Plurianual", con la Empresa **"NOMEN S.A."** con RUC Nº 80068534-2, según el siguiente cuadro:

Meses Ampliados	Total ampliación
2 (dos)	**16.512.486**

Artículo 2° - AUTORIZAR a la UOC a realizar los trámites relacionados a la formalización de la ampliación del Contrato N° 13/2017/2018" Contratación de Servicio de limpieza".....

Artículo 3° - REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda y archivar.....

LUIS ALBERTO SERVÍN BLAIRES
Ministro Secretario Ejecutivo

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93